

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

El pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación «Los Olivos» respecto que adolecen de una serie de defectos que hacen imposible que se puedan cumplir en su totalidad por las propias circunstancias de la entidad, permaneciendo en información pública por plazo de veinte días, a contar desde la última publicación del presente, ya sea en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», periódico ABC o en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo de exposición quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos en el Ayuntamiento de Illescas, Departamento de Urbanismo, en horario de 9,00 a 14,00, y que se promueve a iniciativa de la citada entidad.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y siguientes del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Illescas 30 de diciembre de 2009.—El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-45